RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 2025186000069855
(21 DE AGOSTO DE 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 085-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE LA INYECTORA WITTMANN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y ENSAMBLE DE BATERÍAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMÁTICA Y ORDENADOR DEL GASTO

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional" y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación y de Convenios", modificado parcialmente por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V.

Que el Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional- CENACTELEMÁTICA está interesado en contratar el **"MANTENIMIENTO DE LA INYECTORA WITTMANN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y ENSAMBLE DE BATERÍAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".**

Que el presupuesto total asignado para el **"MANTENIMIENTO DE LA INYECTORA WITTMANN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y ENSAMBLE DE BATERÍAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"**, es por la suma **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($149.000.000,00)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20725 del 14 de mayo de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAMCE	$149.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				**$149.000.000,00**

Que el día 14 de julio de 2025, la entidad CENAC TELEMATICA, pública a través del portal único de contratación www.contratos.gov.co, SECOP II el estudio previo, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, formularios y de más anexos que hacen parte integral del presente proceso, que tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO DE LA INYECTORA WITTMANN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y ENSAMBLE DE BATERÍAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.**

Que el día 24 de julio de 2025, la entidad CENAC DE TELEMATICA, pública en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, SECOP II acto administrativo de apertura, pliego de condiciones definitivo y demás anexos que hacen parte integral del presente proceso, que tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO DE LA INYECTORA WITTMANN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y ENSAMBLE DE BATERÍAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.**

Que el día 11 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, se efectuó el cierre por medio de la plataforma del SECOPII del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.085-CENACTELEMATICA-2025**, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO DE LA INYECTORA WITTMANN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y ENSAMBLE DE BATERÍAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025",** al cual se presentaron las empresas:

No.	OFERENTE	NIT
1	WIBA COLOMBIA SAS	900.877.236-1
2	ANDIREC LTDA	900.271.287-3

Que, de acuerdo al procedimiento de selección abreviada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso se dio publicidad de los informes de evaluación (jurídico, técnico y económico-financiero), respectivamente, a través de la plataforma del SECOPII, el día 13 de agosto de 2025, según cronograma del proceso, con el siguiente consolidado:

EMPRESA	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
WIBA COLOMBIA SAS	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
ANDIREC LTDA	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO

Que, se dio traslado al informe de evaluación hasta las 07:00 PM del día 19 de agosto de 2025, de conformidad al cronograma establecido dentro del proceso por el comité estructurador, término en el cual el proponente los oferentes aportaron documentos de subsanación a la evaluación inicial.

Que el día 20 de agosto de 2025, se publicó mediante portal único de contratación www.contratos.gov.co, SECOP II, el informe de reevaluación jurídico, de los cuales el resultado fue:

EMPRESA	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
WIBA COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ANDIREC LTDA	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

Que, se dio traslado al informe de reevaluación hasta las 07:00 PM del día 20 de agosto de 2025, mediante portal único de contratación www.contratos.gov.co, SECOP II.

Que la empresa ANDIREC LTDA, formuló a través de portal único de contratación www.contratos.gov.co, SECOP II, observación a la reevaluación, la cual fue respondida mediante Formulario de Preguntas y Respuestas No. 001 el día 21 de agosto de 2025.

Que, conforme a lo establecido en los documentos del proceso es procedente otorgar puntajes de la calificación económica, puntaje técnico adicional, Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se establece los criterios diferenciales para mipyme en el sistema de compras públicas, Ley 816 de 2003 y puntaje de apoyo a la industria nacional o componente Nacional, (cuando aplique), al oferente que se encuentra habilitado íntegramente por los comités evaluadores, determinando el orden de elegibilidad así:

No	PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	VALOR TOTAL OFERTADO	PUNTAJE PRECIO	CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003	PONDERACION TECNICA ADICIONAL	CALIFICACIÓN TOTAL
1	WIBA COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$147.500.000,00	300,00	40	0	340,00

Que, considerando el resultado de las evaluaciones jurídica, técnica, financiera y económica, el consolidado de puntajes, se tiene que la oferta presentada por la empresa **WIBA COLOMBIA S.A.S**, CUMPLE jurídica, técnica, económica y financieramente con lo exigido con el Pliego de Condiciones, y sus respectivos anexos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 085-CENACTELEMATICA-2025,** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO DE LA INYECTORA WITTMANN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y ENSAMBLE DE BATERÍAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"**, con un puntaje de **340,00** puntos de acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso.

Que, de acuerdo a lo anterior, se recomienda ADJUDICAR a la firma **WIBA COLOMBIA S.A.S**, con NIT **900.877.236-1**, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones jurídica, económica, financiera y técnica, de acuerdo al presupuesto total asignado y a la necesidad planteada en el estudio previo, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($147.500.000,00) INCLUIDO IVA**, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-02-02-008-007-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO							
1	Programa Mantenimiento Preventivo para inyectora Smart Power. Nivelación, Inspección visual del estado general. - Revisión de alarmas recurrentes para diagnóstico de probables fallas. - Comprobación de cadena de seguridad. - Aplicación de anticorrosivo en platinas y barras. - Alineación y centrado de la boquilla. Optimización del barril. Reemplazo de filtro de aspiración del tanque de aceite (No. Parte 100LFE003) 3 pza. Reemplazo de elemento filtrante ELF 3-03-1.0 (No. Parte 100LR817) 1 pza. Cambio de válvula de enfriamiento de garganta (No. Parte 100DF009) 1 pza. Cambio de válvula de enfriamiento for coil 1/2" (No. Parte 100DF010) 1 pza. Reemplazo guías lineales TES30-2480/2/CES30-88 (No Parte MLK0000131) 4 pzas. - Tornillos cambio de guías lineales M6x10-10.9 galvanized (No. Parte 100FS610) 14 pzas. - Inspección y lubricación de guías lineales (Grasa Min Lube high performance) - Inspección y relieno de puntos de lubricación (Grasa Min Lube high performance) - Kit de quimicos limpieza y proteccion. - Inspección y relleno de aceite hidráulico HLP32/46 - Limpieza de ventiladores y filtros de gabinete eléctrico. - Inspección de cables del sistema eléctrico y electrónico. - Reapretado de bornes. Calibración y limpieza completa. Programa Mantenimiento Preventivo para equipos periféricos Robot: cambio pendant R8.3. Cargadores Feedmax: cambio Escobillas, filtros Gravimétrico: cambio covers pistones. Deshumidificador: cambio filtros, termostato. Molino: cambio criba, instalacion magneto. Revisión Chiller, Compresor. Paquete de refacciones: 1 x open nozzie R35mm, 1 x heater band, 1 x nozzle heater band 1 x setoffuses •	SERVICIO	1	123.949.579,83	23.550.420,17	147.500.000,00	147.500.000,00
VALOR TOTAL ADJUDICADO							**$147.500.000,00**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							**$149.000.000,00**
SOBRANTE							**$1.500.000,00**

Nota: Los servicios relacionados en la presente adjudicación se encuentran gravados con IVA del 19%.

En mérito de lo expuesto, y acogiendo la recomendación del Gerente de Proyecto y de los comités evaluadores y de adquisiciones, el Señor Teniente Coronel **ELIECER VELASQUEZ PATIÑO,** Director CENAC TELEMATICA y Ordenador del Gasto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 085-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO DE LA INYECTORA WITTMANN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN Y ENSAMBLE DE BATERÍAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"** a la firma **WIBA COLOMBIA S.A.S**, con NIT **900.877.236-1**, representada legalmente por la señora **BLANCA SUBLEMA RIOS FERRO,** identificada con CC. **30.205.672** de Barbosa, por la suma de de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($147.500.000,00) INCLUIDO IVA**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20725 del 14 de mayo de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, bajo el rubro presupuestal: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), expresado al máximo nivel: A-02-02-02-008-007-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO, Recurso 10 CSF, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-02-02-008-007-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO							
1	Programa Mantenimiento Preventivo para inyectora Smart Power. Nivelación, Inspección visual del estado general. - Revisión de alarmas recurrentes para diagnóstico de probables fallas. - Comprobación de cadena de seguridad. - Aplicación de anticorrosivo en platinas y barras. - Alineación y centrado de la boquilla. Optimización del barril. Reemplazo de filtro de aspiración del tanque de aceite (No. Parte 100LFE003) 3 pza. Reemplazo de elemento filtrante ELF 3-03-1.0 (No. Parte 100LR817) 1 pza. Cambio de válvula de enfriamiento de garganta (No. Parte 100DF009) 1 pza. Cambio de válvula de enfriamiento for coil 1/2" (No. Parte 100DF010) 1 pza. Reemplazo guías lineales TES30-2480/2/CES30-88 (No Parte MLK0000131) 4 pzas. - Tornillos cambio de guías lineales M6x10-10.9 galvanized (No. Parte 100FS610) 14 pzas. - Inspección y lubricación de guías lineales (Grasa Min Lube high performance) - Inspección y relieno de puntos de lubricación (Grasa Min Lube high performance) - Kit de quimicos limpieza y proteccion. - Inspección y relleno de aceite hidráulico HLP32/46 - Limpieza de ventiladores y filtros de gabinete eléctrico. - Inspección de cables del sistema eléctrico y electrónico. - Reapretado de bornes. Calibración y limpieza completa. Programa Mantenimiento Preventivo para equipos periféricos Robot: cambio pendant R8.3. Cargadores Feedmax: cambio Escobillas, filtros Gravimétrico: cambio covers pistones. Deshumidificador: cambio filtros, termostato.	SERVICIO	1	123.949.579,83	23.550.420,17	147.500.000,00	147.500.000,00

	Molino: cambio criba, instalacion magneto. Revisión Chiller, Compresor. Paquete de refacciones: 1 x open nozzie R35mm, 1 x heater band, 1 x nozzle heater band 1 x setoffuses •						
VALOR TOTAL ADJUDICADO							**$147.500.000,00**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							**$149.000.000,00**
SOBRANTE							**$1.500.000,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: se recomienda a la oficina de presupuesto de la CENAC TELEMATICA, liberar del presupuesto asignado, la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000,00),** del Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 20725 del 14 de mayo de 2025, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR TOTAL ADJUDICADO	SOBRANTE
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAMCE	$149.000.000,00	$147.500.000,00	$1.500.000,00
TOTALES				**$149.000.000,00**	**$147.500.000,00**	**$1.500.000,00**

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborada por el Asesor Jurídico y Económico del CENACTELEMÁTICA, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución en los términos del numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación del portal único de contratación SECOPII www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

Dada en Facatativá a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2025.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Telemática

AS. HENRY FABIAN SUAREZ DELGADO
Comité Económico Evaluador

AS. DUVAN ALEXIS FONSECA GALEANO
Comité jurídico Evaluador

Vo.Bo.

MY. MILTON ANDRES CARDOZO BURBANO
Oficial de Contratación CENAC TELEMÁTICA